



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	sucesión
Demandante	Ana Elvia Suarez Castro
Demandado	Hrs Adán Cespedes Ortiz
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00022
Providencia	Auto sustanciación #305
Decisión	Requiere secretaria

Allegada la publicación realizada el día Domingo ocho (08) de mayo de 2022 conforme a lo requerido en auto del 04 de mayo del presente año, sin que se hiciera presente ningún interesado; entiéndase surtido el emplazamiento en virtud al artículo 108 del CGP.

En consecuencia, se procede a convocar a la AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚOS Y DE DECRETO DE PARTICIÓN de la masa sucesoral dejada, la cual se fija para el día **diecinueve (19) de agosto de 2022, a la hora de las 09:00 am.**, tal diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia. Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, **remitiendo con antelación** lo siguiente: **I)** El proyecto del inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión, junto con los soportes pertinentes; y **II)** De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Código de verificación: **fb6e9b5b9098021277d79a2eff33b2280a4a03cd8531c0665f53dfc255e81608**

Documento generado en 08/06/2022 12:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>